

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-0114-2015**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 4 de Agosto de 2015.

  
**Presente.**

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*“:1. El sentido de las resoluciones de los recursos interpuestos por los ciudadanos en materia de información pública que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes al 31 de diciembre de 2014. 2. El sentido de las resoluciones de los recursos interpuestos por los ciudadanos en materia de datos personales que se resolvieron en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, indicando cuántos recursos quedaron pendientes de resolver al 31 de diciembre de 2014.. Sic)*

En relación a lo anterior le informo que, anexo al presente encontrara la estadística correspondiente a los recursos recibidos ante este Órgano Garante, en el periodo que comprende el año 2014, en la cual podrá observar el sentido de las resoluciones emitidas por este Instituto, dentro de dichos recursos; así mismo le informo que los recursos que quedaron pendientes de resolver en el periodo antes mencionado son los siguientes: RR/023/2014/RST, RR/024/2014/RJAL, RR/025/2014/JCLA, RR/026/2014/RST; por otra parte, le informo que, respecto a los recursos en materia de datos personales, solamente se resolvió el expediente RR/009/2014/RJAL, por lo que no quedo pendiente de resolver recurso alguno sobre dicha materia; información que podrá corroborar en la siguiente liga electrónica <http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp>.

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.



**Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información de Tamaulipas**

---

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**

**RECURSOS DE REVISION 2014**

NUMERO CONSECUTIVO DE RECURSO	SENTIDO DE RESOLUCION
001/2014	OPERA LA AFIRMATIVA FICTA Y SE ORDENA ENTREGAR INFORMACIÓN
002/14	SE TIENE POR NO INTERPUESTO POR NO CUMPLIR PREVENCIÓN
003/14	SOBRESEIMIENTO POR ENTREGA DE LA INFORMACIÓN)
004/2014	OPERA AFIRMATIVA FICTA Y SE ORDENA ENTREGAR INFORMACIÓN
005/2014	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD
006/2014	SE ORDENA A LA AUTORIDAD MODIFICAR LA RESPUESTA
007/2014	SE REVOCA LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD Y SE ORDENA ENTREGAR LA INFORMACIÓN
008/2014	SOBRESEIMIENTO POR ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
009/2014 <b>DATOS PERSONALES</b>	SE MODIFICA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD
010/2014	SOBRESEIMIENTO POR ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

NUMERO CONSECUTIVO DE RECURSO	SENTIDO DE RESOLUCION
011/2014	SE CONFIRMA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD
012/2014	DESECHADO POR EXTEMPORANEO
013/2014	SE MODIFICA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD
014/2014	SE TIENE POR NO INTERPUESTO POR NO CUMPLIR PREVENCIÓN
015/2014	SOBRESEIMIENTO POR DESISTIMIENTO DEL RECURRENTE
016/2014	SE TIENE POR NO INTERPUESTO POR NO CUMPLIR PREVENCIÓN
017/2014	SE TIENE POR NO INTERPUESTO POR NO CUMPLIR PREVENCIÓN
018/2014	DESECHADO POR EXTEMPORANEO
019/2014	DESECHADO POR INCOMPETENCIA
020/2014	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD

NUMERO CONSECUTIVO DE RECURSO	SENTIDO DE RESOLUCION
021/2014	SE REVOCA RESPUESTA DE AUTORIDAD Y SE ORDENA ENTREGAR LA INFORMACIÓN
022/2014	SOBRESEIMIENTO POR DESISTIMIENTO DEL RECURRENTE
023/2014 <b>(pendiente y resuelto en 2015)</b>	SOBRESEIMIENTO POR ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
024/2014 <b>(pendiente y resuelto en 2015)</b>	SOBRESEIMIENTO POR ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
025/2014 <b>(pendiente y resuelto en 2015)</b>	OPERO LA AFIRMATIVA FICTA Y SE ORDENO ENTREGAR LA INFORMACIÓN
026/2014 <b>(pendiente y resuelto en 2015)</b>	OPERO LA AFIRMATIVA FICTA Y SE ORDENO ENTREGAR LA INFORMACIÓN